

derate, siendo de buena opinion y  
concepto inuerrina en la pena pre-  
cripta en el Capitulo anterior  
3º... Que toda persona quando vista del  
templo al s.º sacramento, o de la Cruz, u  
otro sacramento Christiano se presen-  
te con la compostura y moderacion  
que exija su estado de curato la casa  
los honras sin ostentacion, ni embor-  
sepada guardando silencio, y todo res-  
to ala casa de Dios sin afearse  
en los Altar. ni poner sus cosas mor-  
tuas Sombra, ni otro efecto, ba-  
yo otra pena que ha señalada en  
el capitulo prim.º la misma pe-  
na sufrira el que faltare ala  
sumision, veneracion y respeto de-  
bido alos Altar. y al Santuario.

4º... Que ningun beuno arroxe alas calles hege-  
ras inmundas, ni otras cosas que causen ma-  
las olores, ni depongan en ellas excrementos  
por poco ni muchos, pues esto  
deven sacarse de los Conxales y qual-  
quier con heces manion, Desecho de  
sus Lavores, sin tener dentro ca-  
lles animales de cada suelta ni ato-  
dos, guardando cada beuno tener  
limpia y barrosa su Confrontacion  
de axial y vigandola p.º mañana y  
p.º tarde desde estajo hasta octa. Tam-  
bo incluye, cuerpo limpio y pro-  
pial obravando se deniega al Alf-  
cien del lugar y a suacion de  
gramo d. de multa al beuno que  
comasimere sin cupos de  
persona p.º estar todo sugerido  
ala Regla de polua

